

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "Pringles® Gaming Call of Duty® 2024"

Los términos y condiciones descritos a continuación (en adelante las "Bases") establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se registrará la actividad promocional "Pringles® Gaming Call Of Duty® 2024" (en lo sucesivo la "Promoción"). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases, lo cual implica la comprensión y aceptación de estas. La Promoción se ejecutará a través de la compra de los productos participantes marcados con la promoción.

Las bases podrán ser consultadas por los Participantes en [www.promopringles.com](http://www.promopringles.com) / [www.gamingpringles.com](http://www.gamingpringles.com) ("Sitio Web de la Promoción").

Al participar en la Promoción, el participante declara haber leído, entendido y sujetarse totalmente a los términos y condiciones aquí establecidas (en adelante las "Bases").

### I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN.

- **Nombre de la Promoción:** "Pringles® Gaming Call Of Duty® 2024".
- **Cobertura:** Nivel Nacional. República Mexicana, en todas las tiendas que vendan el producto Pringles® participante marcado con la promoción.
- **Vigencia:** Del 7 de junio al 31 de octubre de 2024.
- **Naturaleza:** La Promoción no involucra el azar, es una promoción de comprar, registrar y participar para ganar.
- **Organizador y/o Responsable de la Promoción** Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. (en adelante el "Organizador") con domicilio en KM 1, Carretera a Campo Militar S/N, Colonia San Antonio de la Punta, Querétaro, Qro, México. C.P. 76135.

### II. DEFINICIONES.

Sin perjuicio de cualesquiera otros términos que puedan encontrarse aquí definidos, para efectos de estas Bases se entenderá por:

- **Participante.** - Persona con al menos 18 años de edad cumplidos que compre los Productos Participantes y siga los lineamientos de los presentes términos y condiciones.
- **Código:** Código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante que deberá ser ingresado en el Sitio Web de la Promoción y/o al escanear el código QR impreso en el Producto Participante para poder ser acreedor al incentivo (s) que se determina en el presente documento.
- **Dinámica.** - Se compone de las diversas actividades que permitirán a los Participantes poder ser acreedores al incentivo (s) que se determina en el presente documento.
- **Incentivos.** - Bienes que se ofrecen en la Promoción y que se describen en la sección VII de estas Bases.
- **Mecánica de la promoción.** - Conjunto de lineamientos y pasos a seguir para participar en la Dinámica y aspirar a obtener un incentivo (s).
- **Participaciones.** - Se entiende por "Participación" cada vez que un Participante compre el Producto Participante, en los establecimientos comerciales debida y legalmente constituidos en la República Mexicana, ingrese en el Sitio Web de la Promoción directamente y/o al escanear el código QR impreso en el Producto Participante, registre el código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante y gane.
- **Productos Participantes.** - los productos marcados con la "Promoción" que deberán ser adquiridos en todas las tiendas que vendan el Producto Participante marcado con la promoción.

### III. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen la promoción denominada "Pringles® Gaming Call Of Duty® 2024". La participación del público consumidor en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones, del aviso de privacidad, así como de la o las autorizaciones que con carácter irrevocable están contenidas en este documento.

Al participar en la Promoción, el Participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del Organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con la Promoción.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de la Promoción, a las decisiones del Organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Participante y/o la revocación de cualquiera de los Incentivos.

#### IV. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

1. Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes en los Establecimientos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "Participante" o los "Participantes"):

- a) Ser mayor de 18 años de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b) Contar con legal residencia en México.
- c) Comprar el Producto Participante.
- d) Se requiere tener acceso a internet, y
- e) Se requiere tener cuenta en el juego Call of Duty®: Warzone™ y Call of Duty®: Warzone™ Mobile para poder ser acreedor de un Incentivo. El juego Call of Duty®: Warzone™ está disponible en Apple Store, Google Play Store, Playstation (PS5, PS4), XBOX (SERIES XIS + ONE), Battle.net (PC), Steam (PC) para ser descargado en cualquier smartphone con acceso a internet y PC con un RAM mayor o igual a 8GM. Para más información de requisitos según dispositivo y plataforma, revisar y consultar: <https://www.callofduty.com/es/playnow/warzone> y <https://support.activision.com/warzone-2/articles/pc-system-requirements-for-warzone-2>

2. Cada Participante podrá participar diario, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. Cada Código registrado dará la oportunidad de ganar 1 (uno) Incentivo instantáneo, que podrán ser códigos 2XP de Call of Duty ® o bien SKINS.

No obstante, cada Participante podrá ganar hasta:

- 15 incentivos 2XP al día, es decir, 15 códigos 2XP de Call of Duty®. **INCENTIVOS DIARIOS "2XP" LIMITADOS A 7,500.**
- 1 SKIN durante toda la vigencia de la Promoción. **INCENTIVOS DIARIOS "SKINS" LIMITADOS A 830, 1 (un) incentivo por Participante a total Promoción.**

3. El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.

4. El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

5. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

#### V. PRODUCTOS Y TIENDAS PARTICIPANTES.

- **Productos participantes:** los siguientes productos marcados con la Promoción:

Pringles ® sabor Original 124g  
Pringles ® sabor Crema y Cebolla 124g  
Pringles ® sabor Queso 124g  
Pringles ® 20pack 758g (producto de venta en tiendas Costco)  
Pringles ® 15 pack 573g (producto de venta en tiendas Sams Club®, City Club ®)

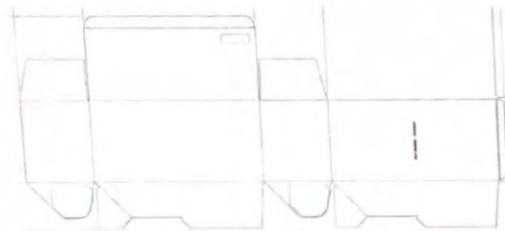
**IMPORTANTE:** Para esta Promoción serán válidos exclusivamente, los productos/empaques marcados con la Promoción.

Todos los Productos Participantes de PRINGLES® cuentan en los empaques con códigos de 10 caracteres marcados de la siguiente forma para poder participar en la Promoción:

\*Imagen de referencia de la lata individual y del pack para Clubes\*



\*20 PACK:



\*15 PACK:



- **Tiendas participantes:** todas las tiendas establecidas en la República Mexicana que vendan los Productos Participantes marcados con la Promoción.

## VI. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la Promoción y poder ser acreedor de alguno de los Incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

**ETAPA A: Incentivos DIARIOS (instantáneos).**

**A) COMPRA:**

Comprar el Producto Participante marcado con la Promoción en las Tiendas Participantes de la República Mexicana que vendan el Producto Participante.

**B) REGISTRA:**

Ingresa directamente al Sitio Web de la Promoción y/o escanea el código QR impreso en el Producto Participante el cual te redireccionará al Sitio Web de la Promoción, una vez que te encuentres en dicho sitio web deberás registrar el Código que se encontrará impreso en el Producto Participante (en la membrana de la tapa del Producto Participante). Asimismo, deberás proporcionar la siguiente información al momento del registro:

- Nombre(s) y Apellido
- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Ciudad de Residencia
- Contraseña
- Genero (opcional)
- Rol de familia (opcional)

**C) PARTICIPA Y GANA:**

Cada Participante podrá participar diario, siempre y cuando se cumpla con la compra de los Productos Participantes, es decir, el Participante deberá adquirir un Producto Participante cada vez que desee participar. Cada Código registrado dará la oportunidad de ganar 1(un) Incentivo instantáneo, que podrán ser códigos 2XP de Call of Duty® o bien SKINS.

No obstante, cada Participante podrá ganar hasta:

- 15 incentivos 2XP al día, es decir, 15 códigos 2XP de Call of Duty®. **INCENTIVOS DIARIOS “2XP” LIMITADOS A 7,500, y a total promoción limitados a 1,095,000 códigos.**
- 1 SKIN durante toda la vigencia de la Promoción. **INCENTIVOS DIARIOS “SKINS” LIMITADOS A 830, 1 (un) incentivo por Participante a total Promoción, y a total promoción limitados a 121,180 códigos.**

**D) LIMITACIONES:**

- Cada Participante deberá adquirir un Producto Participante y registrar el Código (el código impreso en la membrana de la tapa del Producto Participante) cada vez que desee participar en la presente Promoción.
- Cada Participante podrá ganar hasta:
  - 15 incentivos 2XP al día, es decir, 15 códigos 2XP de Call of Duty®. **INCENTIVOS DIARIOS “2XP” LIMITADOS A 7,500, y a total promoción limitados a 1,095,000 códigos.**
  - 1 SKIN durante toda la vigencia de la Promoción. **INCENTIVOS DIARIOS “SKINS” LIMITADOS A 830, 1 (un) incentivo por Participante a total Promoción, y a total promoción limitados a 121,180 códigos.**

**ETAPA B: Incentivos FINALES.**

Al finalizar la Promoción, aquellos participantes que hayan registrado más Productos Participantes y hayan obtenido el mayor puntaje durante la vigencia de la Promoción, serán acreedores a uno de los incentivos finales establecidos en el apartado VII de las presentes bases.

Incentivos Finales limitados a 203 total promoción.

**TABLA DE PUNTOS POR PRODUCTO PARTICIPANTE REGISTRADO:**

Producto	Número de puntos
Pringles® sabor Original 124g	1
Pringles® sabor Crema y Cebolla 124g	1
Pringles® sabor Queso 124g	1
Pringles ® 20pack 758g (producto de venta en tiendas Costco)	5
Pringles ® 15 pack 573g (producto de venta en tiendas Sams Club®, City Club ®)	5

En caso de tener un empate, se evaluará y se considerará lo siguiente:

- En caso de haber Participantes con la misma cantidad de registros, el ganador será quien haya registrado primero en tiempo.

En caso de que los Incentivos totales no se agoten al finalizar la Promoción, el Organizador podrá disponer de éstos como mejor convenga para los intereses de la Promoción.

**VII. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN.** Los incentivos objeto de la Promoción son los siguientes:

**ETAPA A:**

**INCENTIVOS DIARIOS (INSTANTÁNEOS) “2XP”.**

Un total de 1,095,000 códigos 2XP dentro del juego Call of Duty®: Warzone™ y Call of Duty®: Warzone™ Mobile a total promoción.

## INCENTIVOS DIARIOS ÚNICOS (INSTANTÁNEOS) SKINS (Pringles® POP, y Quick-POP).

Un total de 121,180 códigos SKINS dentro del juego Call of Duty®: Warzone™ y Call of Duty®: Warzone™ Mobile a total promoción.

### ETAPA B: INCENTIVOS FINALES.

La Promoción tendrá 203 incentivos finales a total promoción mismos que se dividen de la siguiente manera:

- 1 LAPTOP (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS 15 (O MODELOS SIMILARES).
- 44 MONITORES (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS MODELO GIGABYTE M27F O GIGABYTE GS32Q (O MODELOS SIMILARES).
- 70 AUDÍFONOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS H5 (O MODELOS SIMILARES).
- 88 TECLADOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS K9 / K7 (O MODELOS SIMILARES).

Mismos incentivos que serán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NUMERO DE GANADOR	ESPECIFICACIONES
1	<b>Incentivo:</b> 1 LAPTOP (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS 15 (O MODELOS SIMILARES).  El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados ( <b>posición 1 del ranking</b> ) durante la vigencia del Promoción será ganador del incentivo mencionado en el presente.
2 al 45	<b>Incentivo:</b> 44 MONITORES (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS MODELO GIGABYTE M27F O GIGABYTE GS32Q (O MODELOS SIMILARES).  El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados ( <b>posición de la 2 a la 45 del ranking</b> ) durante la vigencia del Promoción será ganador del incentivo mencionado en el presente
46 al 115	<b>Incentivo:</b> 70 AUDÍFONOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS H5 (O MODELOS SIMILARES).  El Participante con mayor cantidad de puntos acumulados ( <b>posición del 46 a la 115 del ranking</b> ) durante la vigencia del Promoción será ganador del incentivo mencionado en el presente
116 al 203	<b>Incentivo:</b> 88 TECLADOS (GAMER) DE JUEGO MODELO AORUS K9 / K7 (O MODELOS SIMILARES).  Los Participantes con mayor cantidad de puntos acumulados ( <b>posición de la 116 a la 203 del ranking</b> ) durante la vigencia del Promoción será ganador del incentivo mencionado en el presente.

En todos los casos los participantes deberán conservar las membranas originales con los códigos registrados en dado caso que el Organizador las requiera para otorgar el Incentivo correspondiente.

Los Incentivos señalados son referenciales, el Participante entiende y acepta que los modelos pudieran variar dependiendo de la disponibilidad.

El Organizador no otorga garantía alguna sobre los Incentivos objeto de la Promoción. Los bienes que integran los Incentivos están sujetos exclusivamente a las garantías que otorgue el proveedor, de conformidad con la legislación aplicable.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

El Organizador se reserva el derecho de realizar la sustitución de los Incentivos ofrecidos durante la Promoción para canje por artículos similares de calidad y características, cuando por cuestiones ajenas a su voluntad el inventario o existencia de los mismos no pueda ser previsto, y no sea posible asignar los Incentivos declarados.

### VIII. ENTREGA DE INCENTIVOS.

INCENTIVOS DIARIOS INSTANTÁNEOS serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

En total son 7, 5000 códigos diarios 2XP y 830 códigos SKINS para ser redimidos de manera instantánea en la plataforma de Call of Duty®. Los códigos 2XP y SKINS son redimidos de manera instantánea en la plataforma de Call of Duty®.

La notificación del Incentivo Diario es inmediata una vez registrado el código de los paquetes en la Página Web de la Promoción. El Participante recibe su código alfanumérico Call of Duty®: Warzone™ de 13 dígitos, y de manera inmediata puede redimirlo en la plataforma oficial del juego sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>). Tiene para redimir el código en la plataforma de Call of Duty®: Warzone™ hasta el 31 de diciembre de 2024. La aparición del código en el perfil del juego del usuario puede tardar hasta 24 horas.

Los ganadores de los Incentivos Diarios serán para los primeros 7, 500 y 830 participantes diarios que haya registrado los Productos Participantes durante la vigencia de la Promoción, es decir, a partir del 7 de junio a las 00:00 horas hasta el 31 de octubre de 2024 a las 11:59 pm (zona horaria de México).

Los ganadores recibirán su Incentivo Diario cuando rediman el código alfanumérico de 13 dígitos en el sitio oficial de recompensas de Call of Duty® (<https://www.callofduty.com/redeem>). Una vez redimido el código en la página web de Call of Duty®, la web notificará el canje de este y el Incentivo Diario se acreditará en el perfil del usuario.

Cada Participante recibe su Incentivo Diario si redime el código de 10 dígitos presente dentro de los paquetes de los Productos Participantes y el código alfanumérico de 13 dígitos (Código generado en la plataforma de Pringles®) en la plataforma oficial de recompensas de Call of Duty®. Si cumple los pasos mencionados anteriormente recibirá el Incentivo (s).

Una vez notificados los Participantes deberán redimir por sus propios medios el código dentro de la plataforma llamada (<https://www.callofduty.com/redeem>).

**INCENTIVOS FINALES** serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

Una vez que se determinen los posibles ganadores de los Incentivos Finales serán anunciados en la misma Página Web de la Promoción a más tardar dentro de los 15 días calendario siguientes una vez finalizada la Promoción, se procederá a contactar vía telefónica y/o mediante correo electrónico a los Participantes al número telefónico y/o correo electrónico proporcionados.

Al contestar la llamada y/o correo electrónico y confirmar sus datos personales al Organizador y siempre y cuando no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con las presentes Bases, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Incentivos Diarios y/o Finales establecidos.

En caso de que el Participante no conteste las llamadas y/o correos electrónicos en las siguientes 48 horas (una vez determinados los posibles ganadores) o bien, los datos proporcionados sean incorrectos y no sea posible contactar al Participante, se entenderá que el Participante ha renunciado al Incentivo (s) Diario y/o Final y se contactará al siguiente Participante en la lista de posibles ganadores.

Las instrucciones para reclamar los Incentivos finales se darán al posible ganador al momento de contactarlo a través de los medios mencionados. Una vez que se les notifique a los Participantes que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Incentivo (s), estos tendrán 24 horas desde la llamada telefónica y/o desde el envío del correo electrónico para proporcionar y/o enviar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Incentivo Diario y/o Final de manera automática.

**Para la entrega de los Incentivos Finales, los Participantes declaran entender y aceptar que estos Incentivos serán entregados por el proveedor / agencia contratados para tal fin, dentro de las siguientes 8 semanas de haberse contactado al ganador.** En caso de que no sea posible entregar el Incentivo en el domicilio del ganador por no haber podido ser contactado o encontrado por la empresa de mensajería o la persona designada por el Organizador en su lugar de residencia registrado, el Incentivo se entregará en el punto oficial de la empresa de mensajería o lugar designado por el Organizador para tal fin.

Ningún Incentivo es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

#### **IX. COMUNICACIÓN RANKING POSIBLES GANADORES DE INCENTIVOS FINALES.**

Durante la vigencia de la Promoción en la página web de la misma, podrá ser visible el ranking de puntos acumulados por cada Participante. Los Participantes podrán acceder al ranking publicado por el Organizador con el fin de conocer su posición en este.

Finalizada la Promoción y comprobados los ganadores, estos mismos serán anunciados en la Página Web de la Promoción en los siguientes plazos:

- Ganadores finales: serán anunciados a más tardar en los siguientes 15 días calendario una vez finalizada la Promoción.

Dentro del Sitio Web de la Promoción, el Organizador no se hace responsable de cualquier eventualidad, relacionada con el disfrute de cualquiera de los incentivos, cuando dicha eventualidad se deba a causas ajenas al Organizador. Cualquier gasto adicional como consecuencia del disfrute del Incentivo, no está cubierto por la Promoción ni el Organizador, en caso de pérdida de cualquiera de los incentivos parcial o totalmente, será responsabilidad exclusiva del Participante ganador.

#### DATOS DE CONTACTO.

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la Promoción se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico [Consumer-Affairs.LA@kellanova.com](mailto:Consumer-Affairs.LA@kellanova.com), así como los siguientes números de teléfono:

**México:** 55-5624-2105 de CDMX y Área Metropolitana / 800-00-535-5644 del interior de la República Mexicana.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 8:00 am a las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 am a las 3:00 pm.

#### X. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES.

Adicional a las restricciones señaladas en otros apartados de este documento, se señalan aplicables las siguientes:

- El Organizador no se hará responsable por cualquier falla o eventualidad en la Participación derivadas de una mala conexión de internet del Participante.
- Considerar las limitaciones descritas en el presente apartado, así mismo, el Acreedor al Incentivo para poder canjear el código deberá contar con todos los elementos materiales para acceder a la plataforma.
- El Organizador de la Promoción se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona de la que se tenga sospecha que está interfiriendo con el funcionamiento normal de la Promoción, ya sea de manera enunciativa mas no limitativa, a través de sistemas de hackeo a la programación de la plataforma web, conexión a través de perfiles ficticios, información falsa y otros similares o análogos.
- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de los responsables de entrega de los incentivos o le será negado el mismo.
- El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información que en su caso se le solicite, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea incompleta, el Organizador de la Promoción se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
- El participante deberá aceptar estos Términos y Condiciones de la Promoción, en caso contrario no se le dará acceso para participar.
- Serán descalificados todos los participantes que no acrediten ser mayores de 18 (dieciocho) años de edad cumplidos al momento de su participación.
- Los códigos "2XP" y "SKINS" tendrán una vigencia para ser redimidos hasta el 31 de diciembre 2024. Dichos códigos no son reembolsables, intercambiables o negociables por dinero en efectivo u otro producto. No aplican con otras promociones.
- Incentivos Diarios Instantáneos limitados conforme a lo siguiente:
  - Cada Participante podrá ganar hasta:
    - 15 incentivos 2XP al día, es decir, 15 códigos 2XP de Call of Duty®. **INCENTIVOS DIARIOS "2XP" LIMITADOS A 7,500, y a total promoción limitados a 1,095,000 códigos.**
    - 1 SKIN durante toda la vigencia de la Promoción. **INCENTIVOS DIARIOS "SKINS" LIMITADOS A 830, 1 (un) incentivo por Participante a total Promoción, y a total promoción limitados a 121, 180 códigos.**

#### XI. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN.

Además, de que la participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases, según sean modificadas por el Organizador, así como de las decisiones que se adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, el Organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que:

- Incumpla de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases.
- Viole cualquier regla y/o especificación de estas Bases.
- Use o desarrolle cualquier tipo de programa informático que facilite la introducción y/o validación de información, datos, códigos, etc., o la participación automatizada en la App y/o cualquier intento, abuso o acto de mala fe en el que se aproveche de la Promoción o se ponga a sí mismo en situación privilegiada y cualquier otra actividad que altere la competencia por los incentivos.
- Ataque o intente alterar o manipular al sistema informático de la Promoción.

- No permita validar la identidad su identidad mediante acciones u omisiones en el proceso.
- Llevar a cabo acciones que atenten contra el orden público, el honor de personas, los usos y las buenas costumbres, o los valores y la reputación de las marcas asociadas a esta promoción y sus titulares.
- Ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Promoción.

En caso de que el Organizador descalifique una participación, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del incentivo al que éste hubiera sido acreedor, realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia.

## **XII. CONSIDERACIONES Y RESERVAS DE DERECHO DEL ORGANIZADOR.**

Durante toda la vigencia de la Promoción, el Organizador se reserva la facultad de, a su libre arbitrio, eliminar de sus redes sociales y/o páginas web y/o aplicaciones cualquier comentario o forma de interacción que no cumpla con los requisitos previstos en este documento y/o que de cualquier manera afecten a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres.

Asimismo, toda forma de interacción que contenga elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al resto de los usuarios, a quienes interactúen de cualquier manera en la Promoción y/o a terceros; así como aquellos elementos, imágenes y/o frases obscenas y/o que de cualquier manera perjudiquen o puedan llegar a causar un perjuicio de cualquier índole al Organizador o a cualquiera de los productos de y/o marcas licenciadas a favor del Organizador, podrán ser automáticamente descalificadas por Organizador, sin que ello conlleve responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Usuario ni frente a terceros.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor Participante que incurra en tal conducta.

Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento.

## **XIII. AVISO DE PRIVACIDAD.**

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen que leyeron y entendieron el aviso de privacidad que encontrarán en <https://www.kellanova.com/us/en/privacy-notice.html>

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Organizador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado.

Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrá realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a [Consumer-Affairs.LA@kellanova.com](mailto:Consumer-Affairs.LA@kellanova.com).

## **XIV. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de las presentes Bases, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del Sitio Web de la Promoción en la sección de LA PROMOCIÓN.

## **XV. SANCIONES.**

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas bases, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

**XVI. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.**

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.